



**ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

SECRETARÍA

S/Inf.1087Esp

**Acto Conmemorativo del 45º Aniversario de la firma del
Tratado de Tlatelolco**

Conferencia magistral

Emb. Sergio Duarte

Alto Representante para Asuntos de Desarme
Naciones Unidas

*“La Importancia de las Zonas Libres de Armas Nucleares
en el proceso de desarme nuclear”*

Ciudad de México
14 de febrero de 2012

Discurso de apertura

**Conmemoración del cuadragésimo quinto aniversario de la
firma
del Tratado de Tlatelolco**

*Sergio Duarte
Alto Representante para Asuntos de Desarme
Naciones Unidas*



**Seminario Internacional “La experiencia de la región de América Latina y el Caribe en
el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y sus perspectivas hacia y más
allá del año 2015”**

Ciudad México, México
14 de febrero 2012

Es para mi un honor haber sido invitado a participar en esta conmemoración del cuadragésimo quinto aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco. Hablando como ciudadano de esta región y la vez como Alto Representante para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, veo este histórico tratado como uno de los más grandes logros en la larga trayectoria de los esfuerzos sobre la no proliferación nuclear.

La trascendencia del Tratado de Tlatelolco se explica tanto en término de su contenido como el proceso que ha producido.

En términos de su proceso, este tratado fue el producto de una política visionaria y promotora de ciertos gobiernos, encabezada por líderes de algunos estados—particularmente por Alfonso García Robles de México, cuya dedicado esfuerzo en la consecución de este tratado fue internacionalmente reconocido al otorgarle el Premio Nobel de la Paz en 1982.

El tratado fue asimismo ampliamente aceptado por el público en general, esto dio como resultado unos niveles de cooperación sin precedentes en el ámbito regional que estimuló al mismo tiempo el apoyo de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas.

La meta para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares ha tenido una larga historia in las Naciones Unidas. En 1961, un año después del primer ensayo nuclear francés, la Asamblea General adoptó la resolución 1652, en la cual hizo un llamado a los Estados Miembros “ *....que consideren al continente africano como una zona desnuclearizada y que la respeten como tal*”.

Seguidamente, en 1962—justo unos días antes de la crisis de los misiles en Cuba—Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador introdujeron una resolución similar respecto “el territorio de América Latina como una zona desnuclearizada” como fue llamada en ese entonces. A pesar de que la resolución no fue sujeta a votación ese año, la Asamblea General trató el tema un año más tarde al adoptar la resolución 1911, en la cual expresaba la esperanza que los Estados de la región iniciaran estudios diseñados a alcanzar el logro de esta meta y al mismo tiempo solicitaba el apoyo del Secretario General. Años más tarde, el 5 de diciembre de 1967, la Asamblea General respondió a favor de la firma del Tratado de Tlatelolco al adoptar la resolución 2286, en la cual “*Acoge con especial beneplácito...*”, la firma del Tratado añadiendo que “*.....constituye un acontecimiento de significación histórica....*”.

El Secretario General U Thant también mencionó este tema en varios de sus informes y discursos. En este sentido cabe destacar que su informe sobre los trabajos de la Organización de 1965, por ejemplo, sabiamente notó que el establecimiento de tal zona podría tener repercusiones positivas fuera de la región al destacar, “*.....esto podría tener un efecto catalizador en otras iniciativas sobre desnuclearización al impedir la propagación de armas nucleares y a la vez en otras medidas de desarme.*” En su discurso de la Primera Conferencia de OPANAL el 2 de septiembre de 1969, el Secretario General pronosticó una vez más que “*...En un mundo que a menudo a todos nos parece obscuro y aprensivo el Tratado de Tlatelolco brillará como un faro de luz*”.

No podría haber mayor evidencia de la veracidad de esta profecía que la reflejada en las últimas negociaciones de tratados para el establecimiento de cuatro regiones de zonas libres de armas nucleares en el mundo—el Tratado del Pacífico Sur (1985), el Tratado de Asia Sudoriental (1995), África (1996) y Asia Central (2006). Hoy existen en total 113 estados pertenecen a dichas zonas, que

incluye virtualmente el Hemisferio Sur en su totalidad. Además, la condición de Mongolia como un estado libre de armas nucleares ha sido merecedora del reconocimiento internacional y en este contexto cabe señalar que otros estados han promulgado leyes prohibiendo tales armas.

Por muchos años, el mundo ha sido testigo de otro significativo acontecimiento: el hecho de que los Estados Partes de tales zonas reconocen cada vez más que comparten una identidad colectiva—al discutir conjuntamente estos temas, al compartir mutuamente el papel y las funciones de dichas zonas, y al mismo tiempo actuar juntos al promover este prudente enfoque a favor de la paz y la seguridad internacional. Como recordarán, ha habido dos grandes conferencias internacionales de los miembros de zonas libres de armas nucleares. En un sentido práctico, los participantes de estas conferencias han creado una nueva categoría de estados—en un mundo que con frecuencia se ha visto dividido entre estados nucleares y estados no nucleares, ahora contamos con una nueva categoría cuyos miembros orgullosamente han declarado su condición de estados *libres de armas nucleares*. Y mientras el mundo continúa con su preocupación acerca del peligro de que aún más estados adquieran armas nucleares, existe una clara evidencia que hasta ahora, la mayor proliferación que hemos experimentado desde la firma del Tratado de Tlatelolco ha sido la proliferación de estados que pertenecen a zonas libres de armas nucleares.

Y este prometedor tipo de proliferación todavía continúa, al igual que los esfuerzos encaminados a explorar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Medio Oriente, la cual será objeto de una importante conferencia organizada a finales de este año por el Secretario General de las Naciones Unidas conjuntamente con los gobiernos de los Estados Unidos, la Federación Rusa y el Reino Unido.

Pero el progreso que ha sido alcanzado a nivel mundial desde la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco no debe cegarnos ante ciertas realidades, especialmente el hecho de que la mayor parte de la población del mundo vive todavía en países que poseen armas nucleares o que dependen de la lealtad de alianzas y cuyo concepto ha sido con frecuencia llamado “sombrija nuclear”.

Al día de hoy, varios estados continúan confiando en la posesión de armas nucleares para su seguridad. Estos estados todavía alegan que el uso de tales armas es completamente legal, que son efectivas militarmente y a la vez son una garantía para la defensa de sus territorios al actuar como una especie de “póliza de seguro” frente a un futuro incierto y peligroso, y que además son fuente de inmenso poder, prestigio y estatus. Más inquietante aún, estos estados parecieran estar dispuestos a usar dichas armas si lo considerasen necesario. Mientras tanto, miles de estas armas permanecen en estado de gran alerta y a esto se suma el hecho de que todavía existan políticas que sustentan el uso de armas nucleares frente a amenazas en las cuales el uso de dichas armas no está previsto e incluso de recurrir a su empleo como medida preventiva.

Mientras tanto, a escala mundial inmensos recursos están siendo destinados a esfuerzos para “modernizar” los arsenales nucleares, con inversiones que se extienden hacia décadas futuras—y aún no hay indicios de ninguna negociación sobre desarme nuclear (multilateral o bilateral), a pesar de los compromisos legales contenidos en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de emprender negociaciones de buena fe sobre desarme nuclear. Esto no es por decir que no ha habido progreso sobre el control de las armas nucleares como mejor lo ejemplifica la bienvenida y entrada en vigor este año del “**Tratado New START**” sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas.

Al estar reunidos hoy para conmemorar un evento tan importante en los anales de la historia del Tratado de Tlatelolco, me gustaría recordar no solamente su proceso por el cual este tratado fue negociado y luego replicado en varias regiones del mundo, sino también su legado, evidencia de los esfuerzos originados en América Latina y el Caribe para tratar con los graves riesgos que ocasiona la existencia de las armas nucleares.

Todos hemos escuchado acerca de los famosos “tres pilares” del TNP, los cuales consisten en desarme nuclear, no proliferación nuclear y uso pacífico de la energía nuclear. Hoy, esto es ampliamente reconocido (aunque no todavía universalmente) como los pilares fundamentales del régimen global sobre la no proliferación—y es muy importante admitir que cada uno de estos tres pilares son vistos como parte integral de un todo, al complementarse y reforzarse uno al otro. No hay una intención de que estas tres metas del TNP sean alcanzadas en secuencia, como podría ser el caso si la no proliferación fuese hecha una precondition para el desarme nuclear. La idea central detrás del TNP es que esas tres metas fuesen alcanzadas de manera simultánea—esto estaría en conformidad con los compromisos legales de cada estado parte del tratado, un antiguo anhelo de la comunidad internacional.

Pero estos tres compromisos no tienen su raíz exclusivamente en el TNP. Todos conjuntamente son parte del corazón del Tratado de Tlatelolco visto tanto en su preámbulo como en sus párrafos operativos. Cuando la Asamblea General adoptó la resolución 2286 de diciembre de 1967 mediante la cual da la bienvenida al Tratado de Tlatelolco, el preámbulo de dicha resolución establece que este tratado—y ahora cito:

“.....representa un estímulo a la utilización pacífica de la energía nuclear en la promoción del desarrollo económico y social e implica una significativa contribución para impedir la proliferación de armas

nucleares y un valioso elemento en favor del desarme general y completo.”

Observamos en este tratado regional, los tres pilares del TNP antes de que fuese firmado. Esto es altamente significativo, en vista de las propuestas de un tratado sobre no proliferación hechas separadamente en 1965 por los dos estados poseedores de los mayores arsenales nucleares—los Estados Unidos y la Unión Soviética—no contenían ninguna referencia al uso pacífico de la energía nuclear o al desarme nuclear, y su proyecto conjunto hacía únicamente una ligera referencia a estos temas. El claro énfasis de estos proyectos originales del TNP fue sobre la prevención de la proliferación horizontal de armas nucleares por otros estados, no sobre la eliminación de los arsenales existentes y la prevención de la proliferación vertical o la mejora cualitativa de estos arsenales.

Yo creo que la firma del Tratado de Tlatelolco en 1967—con su cuidadosa y balanceada integración de desarme, no proliferación y uso pacífico—preparó el escenario para la incorporación de estos tres pilares en el TNP. Claramente, el Tratado de Tlatelolco no ambicionaba meramente la exclusión de armas nucleares en América Latina y el Caribe por si misma. En cambio veía esta iniciativa regional como un paso adelante hacia un mundo libre de armas nucleares.

Además, el tratado abrió nuevas vías al establecer una positiva disposición legal contenida en su Artículo I por el cual sus Estados Partes se comprometen “a usar exclusivamente con fines pacíficos” las instalaciones y material nuclear bajo su jurisdicción. Entre otros aspectos innovadores del tratado son sus Protocolos, que al ser ratificados obliga legalmente a los estados poseedores de armas nucleares a respetar la zona. Cabe mencionar que los esfuerzos continúan con el fin de promover que estos estados retiren sus reservas y provisiones que

han adjuntado a esos compromisos. El pasado mes de diciembre los jefes de estado y de gobierno durante la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) mediante un Comunicado Especial sobre la Eliminación de las Armas Nucleares, instaron una vez más a las potencias nucleares a que retiren todas las reservas a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco.

Mirando hacia atrás, indudablemente el tratado ha dejado un impresionante legado con respecto al proceso por el cual fue negociado—al obtener la adhesión de toda la región y al servir como un modelo para el establecimiento de tales zonas en otras regiones del mundo—así como también en lo concerniente al contenido fundamental del TNP que es el tratado posterior a Tlatelolco. Al considerar hoy que 33 estados de América Latina y el Caribe son estados partes del Tratado de Tlatelolco; que 113 estados pertenecen a regiones en las cuales se establecen zonas libres de armas nucleares; y que 190 estados han decidido adherirse al TNP—superado únicamente por la Carta de las Naciones Unidas al aproximarse a su adherencia universal—podemos ver la verdadera importancia de todos estos esfuerzos, tanto a nivel regional como internacional, al orientar al mundo fuera del horror de una guerra nuclear y hacia un horizonte prometedor de un mundo totalmente libre de armas nucleares.

Esto, yo creo, es el verdadero legado del Tratado de Tlatelolco. Por esa razón los Estados Miembros de las Naciones Unidas de manera consistente han brindado su apoyo a estos estimulantes esfuerzos regionales, los cuales han servido a los propios intereses en favor del progreso de todos los estados. El tratado ha sido y continúa siendo un “faro de luz” como fue definido por el Secretario General U Thant. Por mi parte, me siento profundamente honrado al unirme hoy a este feliz acontecimiento para conmemorar al Tratado de Tlatelolco en su cuadragésimo quinto aniversario.